

**ASUNTO: SOLICITUD DE ARBITRAJE EN LOS CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA 2015**

1. Se abre plazo, **hasta el día 24 de febrero**, para solicitar ser **árbitro principal o auxiliar** en los Campeonatos de Andalucía 2015.
2. Los interesados deberán enviar por e-mail a la FADA el formulario adjunto que estará disponible en la web de la FADA.
3. La FADA efectuará los nombramientos en función de los criterios establecidos en el Reglamento General, en el Reglamento del Comité de Árbitros y en las tablas de baremación de la presente circular.
4. Para poder solicitar ser árbitro en un torneo oficial autonómico será necesario ser árbitro **titulado** (FADA, FEDA o FIDE) y **figurar, el día 24 de febrero de 2015, en GEFE como árbitro con licencia en vigor por la FADA. De optar a ser Principal o Adjunto, acreditar también tener licencia FIDE y FEDA en vigor.** En caso de no figurar como federado actualmente, deberá abonar su licencia a su Delegación Provincial y solicitar a ésta que la actualice en GEFE antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes.
5. Aquellos árbitros que hayan realizado y tengan aprobada la parte teórica del título, podrán solicitar su habilitación como árbitro auxiliar para estos campeonatos. Para ello deberán abonar la licencia como árbitro provincial habilitado y figurar igualmente en GEFE. Sin embargo se recuerda que los titulados tienen preferencia en los nombramientos sobre los habilitados.
6. Se abonarán las tarifas, y ayudas de desplazamiento, señaladas en la **circular 23/2014**. Los árbitros adjuntos se consideran principales a efectos de tarifas.
7. Los torneos a solicitar son:
  - a. **Sub 08-16 y Veteranos +50 y +65: Roquetas de Mar (Almería)**, 9 de abril, a las 15 horas, a 12 de abril, tras la comida. Un árbitro principal, un árbitro adjunto y cinco árbitros auxiliares.
  - b. **Absoluto / Sub 18 Fase Regional. Torremolinos** (Málaga), 8 de mayo, desde las 12 horas, a 10 de mayo tras la clausura. Un árbitro principal y un árbitro auxiliar.
  - c. Los horarios de presentación son obligatorios para garantizar una correcta preparación y recogida de las salas de juego. El envío de la solicitud implica la aceptación de esta condición.
8. Sólo podrán solicitar ser designados **Árbitros Principales** los árbitros Internacionales, FIDE o Nacionales. Sólo podrán ser designados **Árbitros Adjuntos** los árbitros Internacionales, FIDE, Nacionales o Autonómicos (nivel 2).
9. Se indica a continuación, para una mejor información, las tablas de baremación de Principales/Adjuntos y Auxiliares.

VºBº Ricardo Montecatine  
Presidente

Fdo: Ismael Nieto González  
Secretario General de la FADA

CRITERIOS PARA DESIGNAR <b>ÁRBITRO PRINCIPAL</b> EN LOS CPTOS. <b>ABSOLUTO/SUB-18, VETERANOS +50 y +65 Y SUB-08/16 FADA 2015</b>										
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL										
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Características del solicitante</b>										
<b>Curriculo</b>	<b>1. Titulación</b>	Arb. Int	Arb. FIDE	Arb. Nac.						
	<b>2. Experienc.</b>		Int 1er Nivel	Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	
	<b>3. Rotación</b>				-1	-2	-3	-4	-5	-6
<b>Características de la competición</b>										
<b>4. Proximidad o adscripción</b>						FADA no abona desplazamiento.				
<b>ACLARACIONES</b>										
<b>1. Titulación</b>	En caso de no presentarse solicitudes válidas, la FADA podrá designar directamente un árbitro principal.									
<b>2. Experiencia</b>	El solicitante aportará dos actuaciones distintas como Árbitro Principal o Adjunto: la mejor en el año 2014 y la más importante en 2014 o antes. Se obtendrá la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación.									
	Internacion. 1er Nivel	Torneo de categoría FIDE 15 o superior. <b>1 punto por ronda hasta 8.</b>								
	Intern. 2º Niv o Nac 1er Niv	Torneo de categoría FIDE 8 a 14, Abiertos con al menos 15 GM o MI, Cptos. de España Absoluto o de División de Honor. . <b>0,75 por ronda hasta 6.</b>								
	Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv	Resto de torneos FIDE, resto de Abiertos válidos para Elo FIDE, resto de Cptos. de España salvo el de Aj. Rápido o Relámpago, Cptos. de Andalucía a ritmo 90+30 o equivalente. <b>0,50 por ronda hasta 4.</b>								
	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de España de Aj. Rápido o Relámpago, resto de Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales salvo el de Aj. Rápido o Relámpago. <b>0,25 por ronda hasta 2.</b>								
Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales de Aj. Rápido o Relámpago y torneos de promoción. <b>0,15 por ronda hasta 1.</b>									
<b>3. Rotación</b>	Se restarán puntos, hasta 6 y según el cuadro adjunto, por los torneos arbitrados, oficiales o no, en el año 2013, cuya retribución se haya debido a la FADA o a sus DP.									
	Abiertos y Cptos. Regionales a 90+30 o equivalente	Se restará 1 punto por cada tres rondas.								
	Resto de Cptos. Regionales salvo Aj Rápido o Relámpago	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.								
	Cptos. Provinciales ritmos 90+30 o equivalentes	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.								
	Resto de Cptos. Provinciales y Regionales de Aj. Rápido o Relámpago.	Se restará 0,25 puntos por cada tres rondas.								
En caso arbitrar en una parte del torneo se aplicará fracción. Ver hoja "puntos".										
<b>4. Proximidad / Adscripción</b>	La FADA alojará en PC y dará una ayuda de desplazamiento a todos los árbitros. Si por proximidad, o por otro motivo, el solicitante renuncia al desplazamiento, la FADA incentiva ese ahorro de coste.									
<b>Empate</b>	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio 1 y después por el 2, 3 y 4. De persistir el empate se sorteará.									
<b>Preferencia</b>	Si un solicitante obtiene puntuación para más de un arbitraje se le otorgará el que haya indicado como preferente. El otro le será adjudicado si no existiesen más solicitudes de titulados.									

\* Esta tabla es idénticamente aplicable al árbitro adjunto.

CRITERIOS PARA DESIGNAR ÁRBITRO AUXILIAR EN LOS CPTOS. ABSOLUTO/SUB-18, VETERANOS +50 y +65 Y SUB-08/16 FADA 2015										
BAREMO DE PUNTOS SEGÚN NIVEL										
10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
<b>Características del solicitante</b>										
<b>Curriculo</b>	<b>1. Titulación</b>	Arb. Int	Arb. FIDE	Arb. Nac.		Arb. Aut.	Arb. 1er N			
	<b>2. Experienc.</b>		Int 1er Nivel	Int 2º Niv o Nac 1er Niv		Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv		Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	
	<b>3. Rotación</b>				-1	-2	-3	-4	-5	-6
<b>Características de la competición</b>										
<b>4. Proximidad o adscripción</b>						FADA no abona desplazamiento.				

### ACLARACIONES

<b>1, Titulación</b>	Título del árbitro. Tener el examen aprobado permite solicitar la habilitación en caso de no existir solicitudes de titulados. No podrá habilitarse en caso de no tener el examen aprobado.	
<b>2, Experiencia</b>	El solicitante aportará dos actuaciones como Árbitro Principal o Adjunto: la mejor en el año 2013 y la más importante. Se obtendrá la media aritmética de ambas. Si sólo aporta una se dividirá por dos su puntuación. Si las actuaciones son de Árbitro Auxiliar se valorarán un 50% menos.	
	Internacion. 1er Nivel	Torneo de categoría FIDE 15 o superior. <b>1 punto por ronda hasta 5.</b>
	Intern. 2º Niv o Nac 1er Niv	Torneo de categoría FIDE 8 a 14, Abiertos con al menos 15 GM o MI, Cptos. de España Absoluto o de División de Honor. <b>0,75 por ronda hasta 4.</b>
	Int 3º Niv o Nac 2º Niv, Aut 1er Niv	Resto de torneos FIDE, resto de Abiertos válidos para Elo FIDE, resto de Cptos. de España salvo el de Aj. Rápido o Relámpago, Cptos. de Andalucía a ritmo 90+30 o equivalente. <b>0,50 por ronda hasta 3.</b>
	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de España de Aj. Rápido o Relámpago, resto de Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales salvo el de Aj. Rápido o Relámpago. <b>0,25 por ronda hasta 2.</b>
<b>3, Rotación</b>	Nac 3º Niv o Aut 2º Niv	Cptos. de Andalucía Regionales o Provinciales de Aj. Rápido o Relámpago y torneos de promoción. <b>0,15 por ronda hasta 1.</b>
	Se restarán puntos, hasta 6 y según el cuadro adjunto, por los torneos arbitrados, oficiales o no, en el año 2013, cuya retribución se haya debido a la FADA o a sus DP.	
	Abiertos y Cptos. Regionales a 90+30 o equivalente	Se restará 1 punto por cada tres rondas.
	Resto de Cptos. Regionales salvo Aj Rápido o Relámpago	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.
	Cptos. Provinciales ritmos 90+30 o equivalentes	Se restará 0,5 puntos por cada tres rondas.
Resto de Cptos. Provinciales y Regionales de Aj. Rápido o Relámpago.	Se restará 0,25 puntos por cada tres rondas.	
Si actuó de Principal se incrementará un 25%. En caso arbitrar en una parte del torneo se aplicará fracción. Ver cuadro "puntos".		
<b>4, Proximidad / Adscripción</b>	La FADA alojará en PC y dará una ayuda de desplazamiento a todos los árbitros. Si por proximidad, o por otro motivo, el solicitante renuncia al desplazamiento, la FADA incentiva ese ahorro de coste.	
<b>Empate</b>	En caso de empate entre dos o más solicitantes se desempatará en primer lugar por el criterio 1 y después por el 4, 3 y 2. De persistir el empate se sorteará.	
<b>Preferencia</b>	Si un solicitante obtiene puntuación para más de un arbitraje se le otorgará el que haya indicado como preferente. El otro le será adjudicado si no existiesen más solicitudes de titulados.	

### Ejemplo de asignación de puntos en experiencia y rotación

Torneo	Ritmo aprox	Rondas aprox.	Ptos. por exp.				Rotación normal	Rotación aux siendo Pral
			Pral	Máx	Aux	Máx		
<b>And S8-S16</b>	60	9	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>And Abs-S18</b>	90+30	6	0,50 ronda	3	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
<b>And Abs Previa</b>	90+30	3	0,50 ronda	1,5	0,50 ronda	1,5	-1/3	-1,25/3
<b>And Vet</b>	90+30	6	0,50 ronda	3	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
<b>And Eq DH F.F.</b>	90+30	3	0,50 ronda	1,5	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
<b>And Rapidas</b>	25	9	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3
<b>Open Int &gt;15</b>	90+30	9	0,75 ronda	6	0,75 ronda	4	-1/3	-1,25/3
<b>Open Int &lt;15</b>	90+30	9	0,50 ronda	4	0,50 ronda	3	-1/3	-1,25/3
<b>Prov S8-S16</b>	60	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>Prov S18</b>	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>Prov Abs</b>	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>Prov Vet</b>	90+30	8	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>Prov Eq</b>	90+30	6	0,25 ronda	2	0,25 ronda	2	-0,5/3	-0,625/3
<b>Prov Rapidas</b>	25	9	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3
<b>Prov Promocion</b>	25	6	0,15 ronda	1	0,15 ronda	1	-0,25/3	-0,3125/3